



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 12 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.168 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	07.08.2015	07.08.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
[REDACTED]	16°	
R.U.T.	Grado	

FINANZAS	ADQUISICIONES
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 07/08/2015 Hasta : 07/08/2015

Días pendientes. 04

SERÉ REEMPLAZADO POR: SOFIA VILLALOBOS MORALES



[Firma]
Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 10/08/2015